



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA identificado con CC. 1114876636 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	Fecha inicio contrato	2026/01/19
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/04/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC24042026N1114876636A17453273**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9638716819	DV:	299687
Cliente:	110263 PILA RECAUDO		
Fecha:	15/04/2026	15:15:39	
PAP:		912569	
Identificacion:		1114876636	
Nombre:		LEYDI JOHANA	
Apellido 1:		SANCHEZ	
Apellido 2:		PERLAZA	
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA		
TELEFONO:		3137352000	
Codigo Planilla:		4645617831	
Periodo Pago:		2026/03	
Valor Comision:		0	
Valor Iva Comision:		0	
Referencia:	1114876636	Valor:	\$509,100.00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo: Tel. (1) 6510101.

servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007028
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.04.2026
Página 1 de 4

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. (PARA LOS OTRO SI) *

Item: 1 Valor: 119.800.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/PROVEER ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/06

Proveer Asistencia Técnica Integral en Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Departamento

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 2 Valor: 7.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/PROVEER ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/06

Proveer Asistencia Técnica Integral en Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Departamento

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Valor: 217.600.000 COP

Solicitado por:

GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE

Elaborado por:

Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(Contr. Prestac de Sêrvic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007028
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.04.2026
Página 2 de 4

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. (PARA LOS OTRO SI) *

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Item: 3 Valor: 36.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/04: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA
CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/ARTICULAR, MONITOREA

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES
VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/04
Articular, Monitorear y Seguir las Alertas Tempranas Emitidas para el
Departamento

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 4 Valor: 6.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/04: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA
CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/ARTICULAR, MONITOREA

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES
VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/04
Articular, Monitorear y Seguir las Alertas Tempranas Emitidas para el

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
Valor: 217.600.000 COP

Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE

INFORME DE ACTIVIDADES No.04

Fecha: abril 22 de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☐ **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☒

Contrato No1.410-19.13-5005 Enero 17 de 2026

Contrato Otro si: No1.410-19.13-5005 -1 Abril 21 de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

**Línea Estratégica
Territorial:**

4- Valle territorio de vida

Programa:

Pg 42- paz territorial

Meta de Resultado:

42003-Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el valle del cauca, durante el periodo de gobierno.

Subprograma

4200306-Promocion de Derechos Humanos y DIH

Meta Producto:

MP4200306034502022 – Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Proyecto:

Fortalecimiento integral para promoción de Derechos Humanos y Protección de Poblaciones Vulnerables en el Valle del Cauca

**Actividad del Proyecto:
hola activar el proyecto.**

Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES No.04

INFORME DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar soporte operativo en la organización de jornadas, reuniones, mesas técnicas, comités, ferias de servicios y demás actividades territoriales del equipo, incluyendo convocatorias, asistencia; entrega de materiales, y soporte general durante los eventos para el fortalecimiento integral para promoción de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.	- Asistí y apoyé Asistencia Técnica a Mesa de CIETI en el municipio de florinda valle. Durante la jornada se acompaño el proceso de articulación interinstitucional entre las entidades participantes, fortaleciendo la implementación de estrategias orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral de NNA. Así mismo se aportó en la orientación técnica el seguimiento a compromisos y la consolidación de acciones conjuntas en el territorio. - Asisti y apoye con la jornada de capacitación de Ruta de protección para la población firmante del acuerdo de paz, en el marco de la alerta temprana 012 de 2025, reafirmando el compromiso con la protección, la dignidad y la vida. Durante la jornada se fortalecieron conocimientos frente a los mecanismos de atención, prevención y garantía de derechos, reafirmando el compromiso institucional en articulación con las entidades competentes en el territorio. Se brindo apoyo en el registro de los asistentes. - Realice diligenciamiento del formato PICSS la información correspondiente de Alertas Tempranas, con el fin de registrar la información requerida sobre las actividades desarrolladas. Se reunieron los datos necesarios, se organizó la información y se completo el formato de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando claridad y cumplimiento en el registro. -participo en reunión virtual a convocatoria sesión CIPRAT de seguimiento, monitoreo y verificación de la A.T 011-2025 de municipios Trujillo, riofrio, bolivar. Con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión CIPRAT anterior, evaluar el nivel de avance en la implementación del plan de acción y adopción de medidas urgentes con responsables y plazos definidos frente a eventuales rezagos e incumplimientos. - Participo en reunión mediante la virtualidad a convocatoria sesión CIPRAT de seguimiento, monitoreo y verificación de la A.T 025-2024 para los municipios de	Registro fotográfico No 1

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

	tulua, Sevilla, bugalagrande, Caicedonia y andalucía. Con el objetivo de revisar hallazgos consignados en el informe de seguimiento #002 de 2026 emitido por la defensoría del pueblo, con el propósito de adoptar medidas correctivas con responsables definidos, productos verificables y plazos concretos frente a eventuales rezagos o incumplimientos. - Brinde apoyo logístico y operativo en la realización de la mesa técnica virtual orientada a la planificación y articulación de campañas de prevención y protección dirigidas a los niños , niñas y adolescentes NNA, incluyendo la coordinación de la convocatoria, verificación de asistencia, apoyo en el desarrollo de la reunión y seguimiento a los compromisos establecidos. - Participe y preste apoyo logístico en reunión virtual de acción integral orientada a la coordinación de la oferta institucional que se llevara a cabo en el municipio de Jamundí, corregimiento de chontaduro, apoyando en la organización, verificación de asistencia y articulación de acciones entre las entidades participantes.	
2. Recolectar, clasificar, archivar documentos como actas, registros de asistencia, evidencias fotográficas y bases de datos, generados en el marco del desarrollo del proyecto de inversión y las acciones de alertas tempranas en el marco del proyecto de inversión.	- Organice información recolectada en el marco del proyecto de inversión para facilitar su análisis y posterior utilización en el sistema de Alertas Tempranas. Los documentos fueron almacenados en el Drive Institucional, garantizando su disponibilidad y conservación para efectos de control, seguimiento y consulta. - Realice informe de reunión virtual de la mesa técnica orientada a la planificación y articulación de campañas de prevención y protección dirigidas a los niños , niñas y adolescentes NNA.	Registro fotográfico No 2
3. Apoyar en la elaboración y actualización de directorios de actores comunitarios, líderes, enlaces territoriales y organizaciones sociales, según las actividades realizadas en los municipios priorizados.	- Realice y actualice directorio en el marco de las Alertas Tempranas de los municipios del valle del cauca, mediante la verificación y organización de la información, garantizando la disponibilidad para el desarrollo del proyecto de inversión.	Registro fotográfico No 3
4. Colaborar con las jornadas de sensibilización y formación en derechos humanos y prevención de riesgos, prestando apoyo logístico, de inscripción, entrega de material y acompañamiento básico al equipo	-Participe de jornada descentralizada en el municipio de Floria Valle, liderada por el enlace del CIETI. En el marco de la actividad, la SC Y SC desarrollo una estrategia pedagógica mediante el juego "rayuela", orientada a sensibilizar a niños, niñas y adolescentes	Registro fotográfico No 4

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

técnico en el marco del proyecto de inversión.	sobre la erradicación del trabajo infantil y la prevención del reclutamiento, promoviendo el reconocimiento de sus derechos y entornos protectores. - Asistí mediante la virtualidad a capacitación de Derechos Humanos, fortaleciendo conocimientos en la promoción, protección y garantía de los derechos, así como en su aplicación en el contexto territorial. - Participo en la ejecución del cronograma de intervención en entornos seguros, articulando esfuerzos con la secretaria de educación y el icbf, con el propósito de fortalecer acciones dirigidas a la protección de niños, niñas y adolescentes. - Asistí mediante la virtualidad a reunión para corrección y avances del cronograma de intervención en entornos seguros que serán dirigidos a la protección de niños, niñas y adolescente NNA. - Asistí, apoye y participe de estrategia ENTORNOS SEGUROS, en la sede educativa José Eusebio caro en el municipio de florida valle, dirigido a estudiantes de básica primaria. Encuentro centrado en el desarrollo de herramientas de inteligencia emocional y construcción de proyecto de vida, fundamentales para la mitigación de riesgos sociales. Esta iniciativa forma parte de la estrategia territorial para la prevención del trabajo infantil y el reclutamiento forzado, priorizando la detección de las Alertas Tempranas. Reafirmando el compromiso con la protección y garantía de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes NNA.	
5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que corresponden.	- Realice el cargue de la cuota resultante de mis obligaciones del presente contrato a la plataforma del SECOP II.	Registro fotográfico No 5

Se adjunta a este Informe la Planilla de Aportes **SOI No 4645617831** y referencia de pago **No 9638716819** con **fecha de pago 15/04/2026** correspondiente al mes de marzo de 2026. ✓

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 22 abril de 2026. ✓

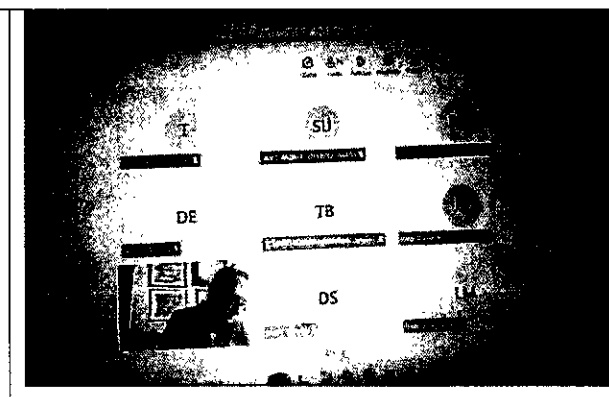
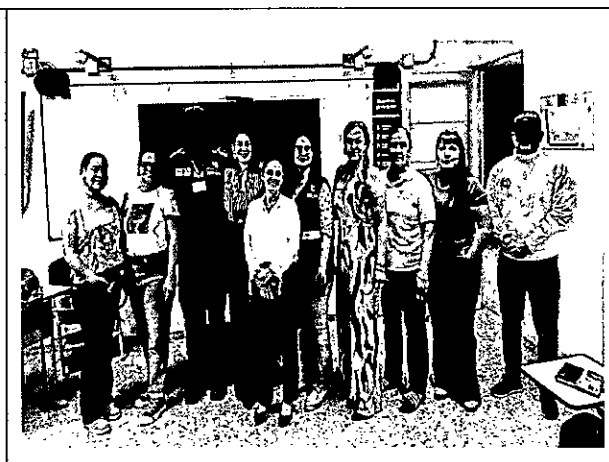
Firma: Leydi Sánchez

Nombre: leydi Johana Sánchez Perlaza

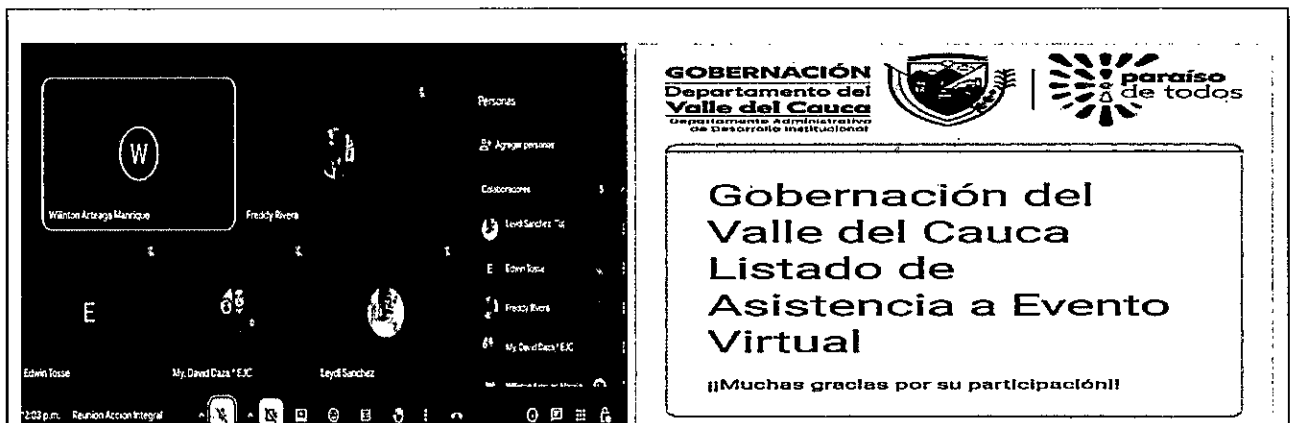
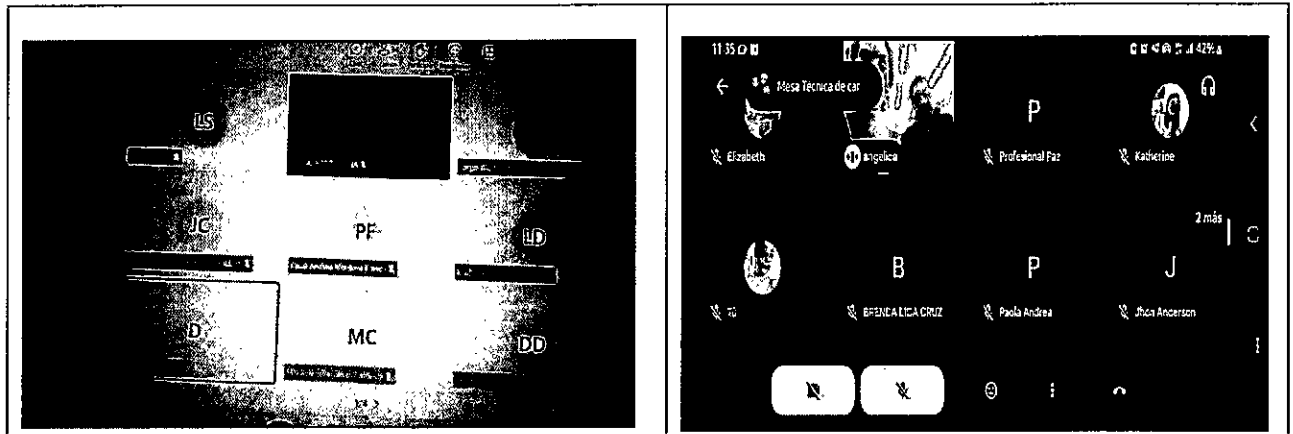
C.C. 1114.876.636 de Florida Valle

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

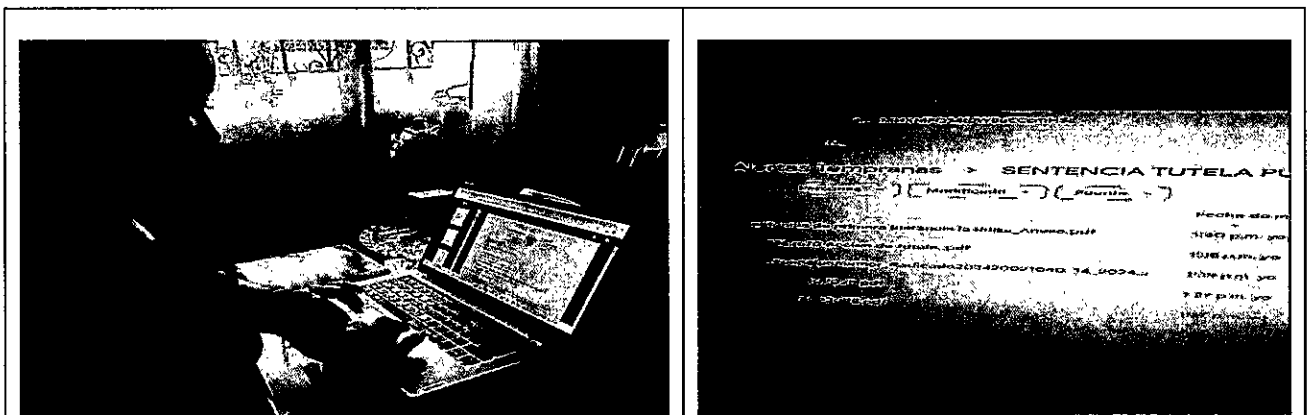
Registro fotográfico No 1



INFORME DE ACTIVIDADES No 04



Registro fotográfico No 2



INFORME DE ACTIVIDADES No 04

*



*Registro fotográfico No 3



Registro fotográfico No 4

*



INFORME DE ACTIVIDADES No 04

*

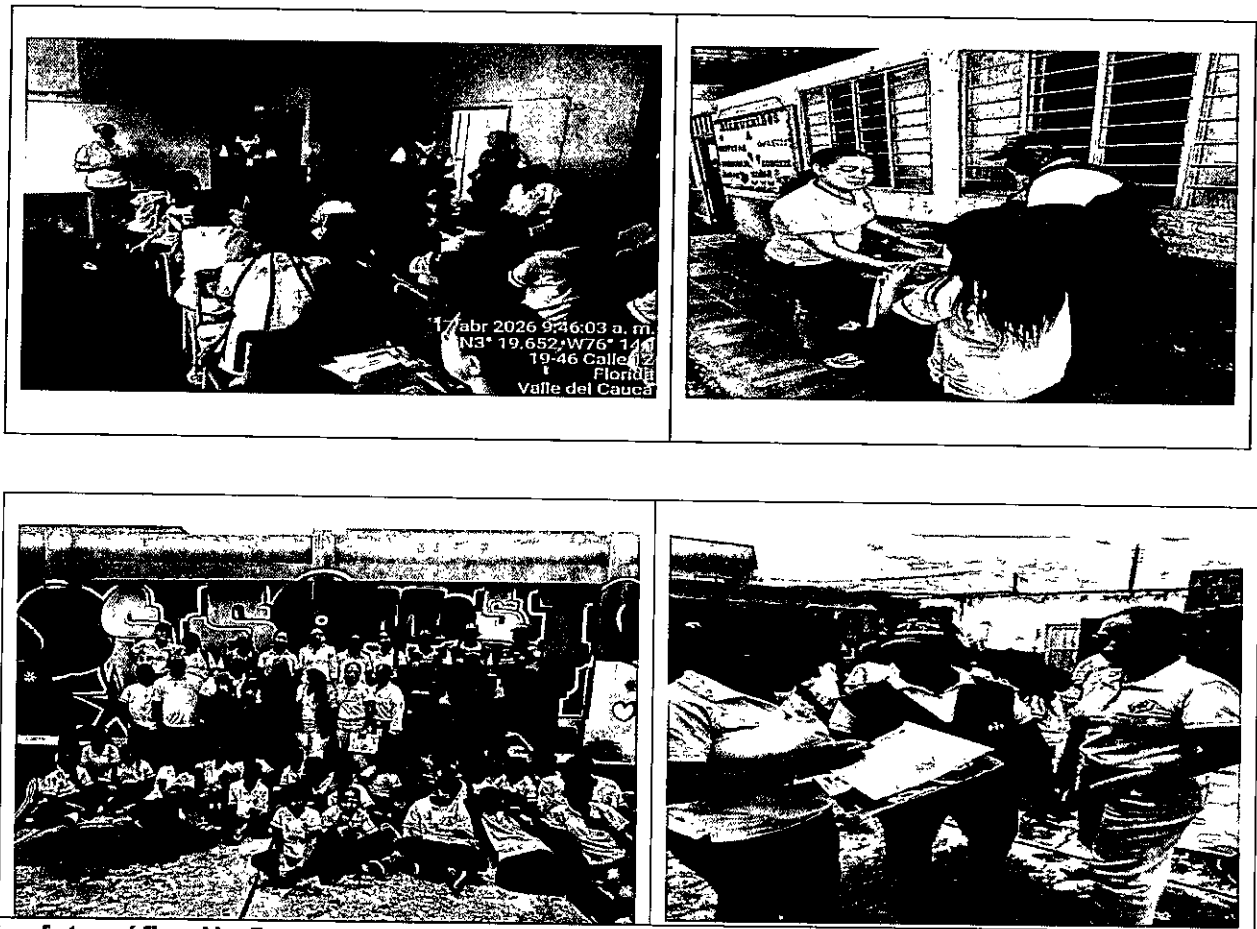
*



*

INFORME DE ACTIVIDADES No.04

*



Registro fotográfico No 5

☐	CUOTA 1 2026.pdf	CUOTA 1 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 2.pdf	CUOTA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 3 (3).pdf	CUOTA 3 (3).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	22	de	Abril	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

x

CONVENIO

Contrato número: 1.410-19.13-5005 **De** 17 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: **Disponibilidad:** No 550006992 de 10/01/2026.
Registro Presupuestal: No 5600104160 de 17/01/2026

Contrato Otro si: No 1.410-19.13-5005-1 de 21 de abril de 2026

CDP otro si: No 5500007028 de 20 /04/2024

RPC otro si: No 5600105526 de 22/04/2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/06:CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/PROVEER ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 42003-Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamentos destinados a la construcción de paz en el valle del cauca, durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4200306034502022 – Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo, articulación e implementación de acciones en la prevención temprana, prevención urgente y garantías de No Repetición.

PROGRAMA: 42 - Paz Territorial

SUBPROGRAMA: 4200306 - Promoción De Derechos Humanos y DIH

ELEMENTO PEP: PI43-102581/1/1/01/06

ACTIVIDAD A IMPACTAR: proveer asistencia técnica integral en prevención, protección y garantías de No repetición en el Departamento.

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de YUMBO (Valle) SUBSECRETARIO DE GESTION EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1817
Contratista:	LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA Título profesional TECNICO EN RECURSOS HUMANOS Dirección CALLE 5 #16/64 Teléfono: 3137352000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Cédula de Ciudadanía No: 1114.876.636 de florida valle

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del **contrato No 1.410-19.13-5005 de 17 enero de 2026** y contrato **Otro si No 1.410-19.13-5005 -1 de Abril 21 de 2026** para la cuota **No Cuatro(4)**, ejecutada en el mes de **abril de 2026**. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. 1. Brindar soporte operativo en la organización de jornadas, reuniones, mesas técnicas, comités, ferias de servicios y demás actividades territoriales del equipo, incluyendo convocatorias, asistencia, entrega de materiales y soporte general durante los eventos para el fortalecimiento integral para promoción de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.	
	2. Recolectar, clasificar, archivar documentos como actas, registros de asistencia, evidencias fotográficas y bases de datos, generados en el marco del desarrollo del proyecto de inversión y las acciones de alertas tempranas en el marco del proyecto de inversión.	
	3. Apoyar en la elaboración y actualización de directorios de actores comunitarios, líderes, enlaces territoriales y organizaciones sociales, según las actividades realizadas en los municipios priorizados.	
	4. . Colaborar con las jornadas de sensibilización y formación en derechos humanos y prevención de riesgos, prestando apoyo logístico, de inscripción, entrega de material y acompañamiento básico al equipo técnico en el marco del proyecto de inversión.	
	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma del SECOP II, informes que deben contar con las firmas que corresponden.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de abril de 2026	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cuatro (4) , ejecutada en el mes de abril de 2026 .	83.33% ✓
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otro Si No1.410-19.13-5005 -1 de 21 de abril de 2026	01 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte ✓

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

Brindar soporte operativo en la organización de jornadas, reuniones, mesas técnicas, comités, ferias de servicios y demás actividades territoriales del equipo, incluyendo convocatorias, asistencia, entrega de materiales y soporte general durante los eventos para el fortalecimiento integral para promoción de derechos humanos y protección de poblaciones vulnerables en el valle del cauca.

Detalle las actividades realizadas:

-Asistió y apoyé Asistencia Técnica a Mesa de CIETI en el municipio de florida valle. Durante la jornada se acompaño el proceso de articulación interinstitucional entre las entidades participantes, fortaleciendo la implementación de estrategias orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral de NNA. Así mismo se aportó en la orientación técnica el seguimiento a compromisos y la consolidación de acciones conjuntas en el territorio.

- Asistió y apoye con la jornada de capacitación de Ruta de protección para la población firmante del acuerdo de paz, en el marco de la alerta temprana 012 de 2025, reafirmando el compromiso con la protección, la dignidad y la vida. Durante la jornada se fortalecieron conocimientos frente a los mecanismos de atención, prevención y garantía de derechos, reafirmando el compromiso institucional en articulación con las entidades competentes en el territorio. Se brindo apoyo en el registro de los asistentes.

- Realizó diligenciamiento del formato PICSS la información correspondiente de Alertas Tempranas, con el fin de registrar la información requerida sobre las activades desarrolladas. Se reunieron los datos necesarios, se organizó la información y se completo el formato de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando claridad y cumplimiento en el registro.

- participó en reunión virtual a convocatoria sesión CIPRAT de seguimiento, monitoreo y verificación de la A.T 011-2025 de municipios Trujillo, Riofrío, Bolívar. Con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión CIPRAT anterior, evaluar el nivel de avance en la implementación del plan de acción y adopción de medidas urgentes con responsables y plazos definidos frente a eventuales rezagos e incumplimientos.

- Participó en reunión mediante la virtualidad a convocatoria sesión CIPRAT de seguimiento, monitoreo y verificación de la A.T 025-2024 para los municipios de Tuluá, Sevilla, bugalagrande, Caicedonia y Andalucía. Con el objetivo de revisar hallazgos consignados en el informe de seguimiento #002 de 2026 emitido por la defensoría del pueblo, con el propósito de adoptar medidas correctivas con responsables definidos, productos verificables y plazos concretos frente a eventuales rezagos o incumplimientos.

- Bridó apoyo logístico y operativo en la realización de la mesa técnica virtual orientada a la planificación y articulación de campañas de prevención y protección dirigidas a los niños , niñas y adolescentes NNA, incluyendo la coordinación de la convocatoria, verificación de asistencia, apoyo en el desarrollo de la reunión y seguimiento a los compromisos establecidos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

- Participó y presto apoyo logístico en reunión virtual de acción integral orientada a la coordinación de la oferta institucional que se llevara a cabo en el municipio de Jamundí, corregimiento de chontaduro, apoyando en la organización, verificación de asistencia y articulación de acciones entre las entidades participantes.

-Registro fotográfico No 1

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:

Recolectar, clasificar, archivar documentos como actas, registros de asistencia, evidencias fotográficas y bases de datos, generados en el marco del desarrollo del proyecto de inversión y las acciones de alertas tempranas en el marco del proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas:

- Organizó información recolectada en el marco del proyecto de inversión para facilitar su análisis y posterior utilización en el sistema de Alertas Tempranas. Los documentos fueron almacenados en el Drive Institucional, garantizando su disponibilidad y conservación para efectos de control, seguimiento y consulta.

- Realizó informe de reunión virtual de la mesa técnica orientada a la planificación y articulación de campañas de prevención y protección dirigidas a los niños, niñas y adolescentes NNA.

-Registro fotográfico No 2

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3:

Apoyar en la elaboración y actualización de directorios de actores comunitarios, lideres, enlaces territoriales y organizaciones sociales, según las actividades realizadas en los municipios priorizados.

Detalle las actividades realizadas:

- Realizó y actualizó directorio en el marco de las Alertas Tempranas de los municipios del valle del cauca, mediante la verificación y organización de la información, garantizando la disponibilidad para el desarrollo del proyecto de inversión.

-Registro fotográfico No 3

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4.

Colaborar con las jornadas de sensibilización y formación en derechos humanos y prevención de riesgos, prestando apoyo logístico, de inscripción, entrega de material y acompañamiento básico al equipo técnico en el marco del proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas:

- Participó de jornada descentralizada en el municipio de Floria Valle, liderada por el enlace del CIETI. En el marco de la actividad, la SC Y SC desarrollo una estrategia pedagógica mediante el juego "rayuela", orientada a

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

sensibilizar a niños, niñas y adolescentes sobre la erradicación del trabajo infantil y la prevención del reclutamiento, promoviendo el reconocimiento de sus derechos y entornos protectores.

- Asistió mediante la virtualidad a capacitación de Derechos Humanos, fortaleciendo conocimientos en la promoción, protección y garantía de los derechos, así como en su aplicación en el contexto territorial.

- Participó en la ejecución del cronograma de intervención en entornos seguros, articulando esfuerzos con la secretaria de educación y el icbf, con el propósito de fortalecer acciones dirigidas a la protección de niños, niñas y adolescentes.

- Asistió mediante la virtualidad a reunión para corrección y avances del cronograma de intervención en entornos seguros que serán dirigidos a la protección de niños, niñas y adolescente NNA.

- Asistió, apoye y participe de estrategia ENTORNOS SEGUROS, en la sede educativa José Eusebio caro en el municipio de florida valle, dirigido a estudiantes de básica primaria. Encuentro centrado en el desarrollo de herramientas de inteligencia emocional y construcción de proyecto de vida, fundamentales para la mitigación de riesgos sociales. Esta iniciativa forma parte de la estrategia territorial para la prevención del trabajo infantil y el reclutamiento forzado, priorizando la detección de las Alertas Tempranas. Reafirmando el compromiso con la protección y garantía de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes NNA.

-Registro fotográfico No 4

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 5.

Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que corresponden.

Detalle las actividades realizadas:

- Realizó el cargue de la cuota resultante de mis obligaciones del presente contrato a la plataforma del SECOP II.

Registro fotográfico No 5

Ver evidencias en: Carpeta Contractual No 1.410-19.13-5005

SEGUIMIENTO TÉCNICO

. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: El contrato se ejecuta de conformidad con lo establecido en la ley general de Archivo 594 de 2000, el acuerdo 060 de 2001 y la ley 1712 de 2014, la Ley de Transparencia.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.

☐ Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16611608>

☐ Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número CUATRO(4-CUARTA CUOTA)- el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (S.O.S), pensión (PROTECCION) y ARL (POSITIVA) se adjunta planilla de seguridad social **SOI No4645617831**, y referencia de pago **No9638716819** con fecha de pago **15/04/2026** correspondiente al mes de **Marzo de 2026**.

• Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso de ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000	CUOTA 1	Enero de 2026	3.000.000	PAGA
Valor Adiciones	6.000.000	CUOTA 2	Febrero de 2026	3.000.000	PAGA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	Marzo de 2026	3.000.000	PAGA
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	18.000.000				
Valor pagado	9.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	6.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado. ● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto. ● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA ● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA ● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA ● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA ● Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: El seguimiento Jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de Ventanilla Única, la Ley de Transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes. Para el cumplimiento del contrato **No 1.410-19.13-5005 – Otro si No1.410-19.13-5005 -1**

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	mayo	día	19	de	2026
---------------------------	------	-----	----	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (22)	
veintidós	días abril de 2026


 Nombre: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Cargo: **SUBSECRETARIO DE GESTION EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD**
 C.C. 1.118.282.156 de YUMBO (Valle)
SUPERVISOR



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 10:03:36

LEYDI JOHANA SANC...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

→

Menú

→

Administración de contratos

→

Ver Contrato

1

Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2

Condiciones

VER CONTRATO

3

Bienes y servicios

Resumen

4

Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.16611608

5

Documentos del contrato

Número del contrato

1.410-19.13-5005

6

Información presupuestal

Versión del contrato

2

7

Ejecución del Contrato

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

8

Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato

Prestación de servicios

9

Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato

19/01/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

30/06/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato

6 Meses

Tiempo adiciones en días

60 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Si ☐ No

Estado del contrato

En ejecución

Liquidación

☐ Si ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

Obligaciones Pos Consumo

☐ Si ☒ No

Reversión

☐ Si ☒ No

Entidad Estatal



GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

0 Recomendación (es)



Proveedor seleccionado



LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Florida



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LEYDI JOHANA SÁNCHEZ PERLAZA	BANCO DE BOGOTÁ	Ahorros	314650631

Aprobación del contrato

Aprobado – Proveedor

Aprobado por: Leydi Johana Sánchez Perlaza

Fecha de aprobación: 01/17/2026 21:28:42 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobado – Entidad Estatal

Aprobado por:

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Fecha de aprobación:

01/18/2026 13:48:21 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado:

CO1_PCCNTR_8958473_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_8958473_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso

Contratación directa

Unidad de contratación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proceso de Contratación

Título de la oferta

N / A

Cuantía del contrato

18.000.000,00 COP

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#)

Español (Colombia)▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16611608>

2/2

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID de archivo: 1AE9AB4AE9CBDBD06E2159AE44C329CA06641CD59FC2F6EF4FFA68E0073CD415

Ubicación clave: Archivo

Información del documento

Descripción: OTRO SI LEYDI JOHANA SANCHEZ_0001.pdf

Nombre: OTRO SI LEYDI JOHANA SANCHEZ_0001.pdf

Tamaño: 16501104

Estado: No encriptado

Subido por: Santiago Castro Giraldo

Fecha de subida: 2 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 12:23:37 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

El documento se está utilizando en

Tipo de propietario	Referencia
Entidad	LEYDI JOHANA SÁNCHEZ PERLAZA

Atrás

Descargar documento

Editar

Cerrar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 5

OTROSÍ CONTRATO No. 1.410-19.13-5005-1

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☒	PRORROGA	☒	MODIFICACION	☐
------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO No:	1.410-19.13-5005
NOMBRE DE CONTRATISTA:	LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA
NIT / CC:	1114876636
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12000000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de enero de 2026
FECHA DE INICIO EJECUCION:	18 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	NO APLICA
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1.	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA-Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad

Entre los suscritos a saber GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.828.334 expedida en Cali - Valle, quien actúa en su calidad de Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto de Nombramiento 1.22-0966 del 03 de junio de 2025, y facultado para contratar mediante Decreto de Delegación No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, con alcance en el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará EL **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1114876636, y manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de interés señaladas en la ley, en especial las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí al contrato de Prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 5

literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- a) Que el 18 de enero de 2026, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, suscribió contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, con LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA, quien se identifica con el numero de cedula 1114876636, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".
- b) Que, el valor del contrato suscrito es por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12000000), incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en desarrollo de este.
- c) Que, el contrato tiene como fecha de terminación de ejecución hasta el 30 DE ABRIL DE 2026, según contrato digital aceptado por las partes en SECOP II.
- d) Que mediante oficio suscrito por el supervisor del contrato, se presento solicitud de la necesidad de modificar el contrato de *prestación de servicios APOYO A LA GESTION* No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, y *frente al impacto de la meta a través del objetivo del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA..", se observa que el tiempo de ejecucion con el que se suscribio el contrato no es suficiente para dar cumplimiento con el objetivo del proyecto y a su vez con el impacto requerido de la meta, por lo que se hace necesario sugerir al Contratante prorrogar por sesenta (60) días más el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION* No. 1.410-19.13-5005 del 18 de enero de 2026, y *adicionar el valor del contrato en un monto de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6000000), quedando el valor total del contrato en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18000000).*
- e) Que conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para la realización de adiciones al valor del contrato se deberá de acatar lo siguiente: "(...) *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)*".
- f) Que el Consejo de Estado en la sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, *indicó " (...) la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 5

del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales; es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato”.

- g) Que el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se somete a la jurisprudencia y directrices de las altas cortes, en especial la del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Sentencia del 28 de febrero de 2013, Exp. 25000-23-26-000-1999-01965-01 (20688), M.P. Enrique Gil Botero, en la que se indica “ (...) De modo que para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista. iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.”
- h) Que una vez analizado el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, se encuentra viable la alternativa de prorrogar por sesenta (60) días más y adicionar en valor.
- i) Que el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.
- j) Que el otrosí sugerido al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, se hace con observancia en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, y Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.
- k) Que se encuentra justificada la solicitud de prórroga y adición al contrato con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental, a las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al desarrollo del objetivo del proyecto de inversión BP BPIN-202400000006206 y de acuerdo con la necesidad de la continuidad en la prestación del servicio, se justifica realizar la prórroga y adición al contrato referido.
- l) Que por lo anteriormente expuesto queda establecido que la modificación en la cláusula sexta y la cláusula séptima del contrato, se hace necesaria, oportuna y conveniente para la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca.
- m) Que, de conformidad con lo anterior, con fundamento en la Ley 80 de 1993, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Otrosí al contrato de prestación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROS CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 5

de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo inicial del contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, prorrogarlo por sesenta (60) días más, por lo cual el nuevo plazo será hasta el 30 de junio de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, en valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6000000), valor que se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500007028 del Rubro presupuestal. Item:4 -1143-123206-2320202008-4342003060030000-PI43-102581/1/1/01/04

CLAUSULA TERCERA: Modifíquese la cláusula sexta del contrato electrónico No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al Rubro Presupuestal, Item:4 -1143-123206-2320202008-4342003060030000-PI43-102581/1/1/01/04, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5500007028 del 20 de abril de 2026, por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$217600000), para la vigencia fiscal 2026. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLAUSULA CUARTA: Modifíquese la cláusula séptima del contrato electrónico No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18000000), el cual se pagará en SEIS (6) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3000000); previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 5

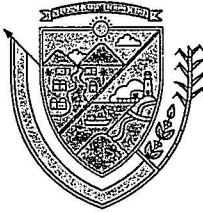
CLAUSULA QUINTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: El presente otrosí al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.

CLAUSULA SEXTA: INTEGRIDAD. El presente Otrosí forma parte integral del contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente OTROSÍ al contrato No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CLAUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN: La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, publicará el presente Otrosí en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP



1.410.19.13.

Santiago de Cali, abril 2026

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Secretario de Despacho

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

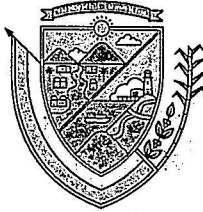
Presente

ASUNTO: Concepto jurídico proyecto OTROSI al del Contrato N° 1.410-19.13-5005 de 18 de enero de 2026.

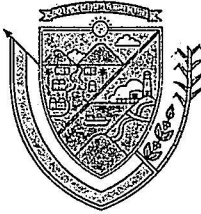
Cordial saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto se dio revisión y concepto jurídico del proyecto de otrosí al contrato N° 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026, suscrito entre la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, y LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA.

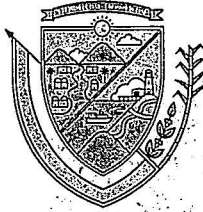
DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".
Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP: 5500007028 FECHA: 20 de abril de 2026



Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18000000).
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Supervisor del contrato	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad.
Descripción de la Modificación	Que, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, a las funciones asignadas a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y al desarrollo del objeto del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA., y en atención a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el supervisor del contrato, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, ha determinado la procedencia de realizar la prórroga y adición del contrato referido, en consideración a las dinámicas actuales del proyecto y a las prioridades institucionales. En consecuencia, y por instrucción del supervisor del contrato, se solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026 y adicionar su valor en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000), con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo y en el proyecto de inversión mencionado.
Consideraciones Técnicas	Que las consideraciones técnicas que sustentan el presente otrosí se encuentran debidamente consignadas en la solicitud de necesidad y en el concepto emitido por el supervisor designado.
Consideraciones Jurídicas.	Que, de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, así como asegurar el cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.



	Que es deber de las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado; en tal sentido, la administración pública, en todos sus órdenes, contará con un sistema de control interno que se ejercerá en los términos establecidos por la ley. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán ser modificados con el propósito de garantizar el cumplimiento de su objeto y la realización de los fines estatales. Que el Decreto No. 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, establece la delegación en materia de contratación directa de prestación de servicios en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, comprendiendo las etapas precontractual, contractual y postcontractual. Que el Sistema Integrado de Gestión constituye un pilar fundamental para la gestión y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo sus actividades esenciales para el logro de los objetivos misionales. Que el Contrato No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026 se encuentra vigente y ha sido ejecutado de manera adecuada conforme a las obligaciones pactadas. Que el supervisor del contrato ha emitido concepto favorable respecto de la viabilidad del otrosí propuesto al Contrato de Prestación de Servicios APOYO A LA GESTION No. 1.410-19.13-5005 de fecha 18 de enero de 2026.
--	--



Que, de acuerdo con la revisión jurídica efectuada, se evidencia que la modificación contractual propuesta mediante el otrosí al contrato de la referencia se ajusta a la normatividad vigente y cumple con los requisitos propios de su naturaleza. No obstante, se precisa que el presente concepto se emite exclusivamente en relación con las consideraciones de carácter jurídico del referido otrosí.

Atentamente

ALEXANDRA GALEANO VELEZ

Abogado contratista

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Alexandra Galeano Velez - Abogada contratista SCSC
Revisó: Santiago Castro Giraldo - Abogado especializado SCSC



Santiago de Cali, abril de 2026

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Secretario de Despacho

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de prórroga y adición – Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-5005 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.410-19.13-5005, suscrito el 18 de enero de 2026, respetuosamente me permito solicitar la prórroga y adición del mismo, de conformidad con las siguientes:

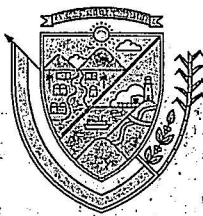
CONSIDERACIONES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD

PRIMERO. Que se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-4860 de fecha 18 de enero de 2026 entre la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA, cuyo objeto consiste en prestar servicios APOYO A LA GESTION para el desarrollo del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.”.

SEGUNDO. Que el contrato tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto de inversión, en particular aquellas relacionadas con el seguimiento a las metas de producto que es: Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

TERCERO. Que el proyecto de inversión identificado con código BPIN-202400000006206 fue armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que transforma”, encontrándose actualmente en ejecución.

CUARTO. Que el plazo inicial del contrato se encuentra previsto hasta el treinta (30) de abril de 2026, conforme a los estudios previos y a la disponibilidad presupuestal asignada.



QUINTO. Que, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, en tanto las actividades del proyecto continúan en ejecución, requiriéndose la continuidad del apoyo profesional para garantizar su adecuado desarrollo, máxime cuando el personal de planta resulta insuficiente para atender dichas actividades de manera oportuna.

SEXTO. Que la persona contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones específicas asignadas, conforme a los informes de supervisión, evidenciándose un adecuado avance en la ejecución del contrato.

SÉPTIMO. Que la continuidad en la prestación del servicio resulta necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el proyecto de inversión referido.

OCTAVO. Que el artículo 305 de la Constitución Política establece que corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del departamento y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

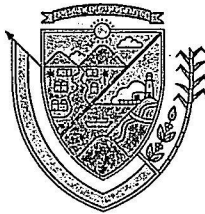
NOVENO. Que el Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024, delega en los Secretarios de Despacho la competencia para adelantar actuaciones contractuales en sus diferentes etapas.

DÉCIMO. Que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán modificarse cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de sus fines y la adecuada prestación del servicio.

SOLICITUD

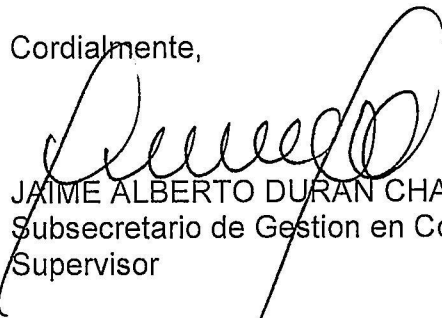
En mérito de lo expuesto, esta supervisión solicita al Ordenador del Gasto:

- 1. Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 1.410-19.13-5005, suscrito el 18 de enero de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026.
- 2. Adicionar** al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000), previa verificación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.



La presente solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento del objeto contractual y el logro de las metas institucionales.

Cordialmente,


JAIME ALBERTO DURÁN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Supervisor

Proyecto: Alexandra Galeano Velez – Abogada contratista
Reviso: Gladys Stella Rodríguez Juyo – Abogada especializada



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007028
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.04.2026
Página 1 de 4

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. (PARA LOS OTRO SI) *

Ítem: 1 Valor: 119.800.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/PROVEER ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/06

Proveer Asistencia Técnica Integral en Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Departamento

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507050801

Ítem: 2 Valor: 7.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/PROVEER ASISTENCIA T

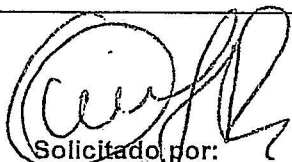
Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/06

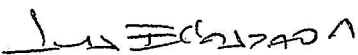
Proveer Asistencia Técnica Integral en Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Departamento

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Valor: 217.600.000 COP


Solicitado por:

GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE



Elaborado por:

Luis Enrique Castaño Alvarez



Expedido por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007028
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.04.2026
Página 2 de 4

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. (PARA LOS OTRO SI) *

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Item: 3 Valor: 36.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/04: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA
CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/ARTICULAR, MONITOREA

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES
VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/04

Articular, Monitorear y Seguir las Alertas Tempranas Emitidas para el
Departamento

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 4 Valor: 6.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/04: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA
CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/ARTICULAR, MONITOREA

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES
VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/04

Articular, Monitorear y Seguir las Alertas Tempranas Emitidas para el

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
Valor: 217.600.000 COP

Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007028
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.04.2026
Página 3 de 4

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. (PARA LOS OTRO SI) *

Departamento

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050802

Item: 5 Valor: 23.400.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/2/01/07: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/BRINDAR ASISTENCIA T

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102581/1/2/01/07

Brindar Asistencia Técnica a los Municipios para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual por Parte de Grupos Armados Ilegales y Delictivos

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

Item: 6 Valor: 25.400.000 COP

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/2/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/REALIZAR LA ACTIVACI

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
Valor: 217.600.000 COP

Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500007028
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.04.2026
Página 4 de 4

Descripción: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA". EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. (PARA LOS OTRO SI) *

VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

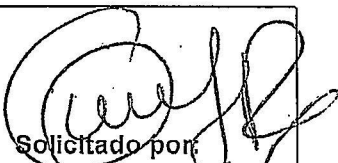
Elemento PEP: PI43-102581/1/2/01/06

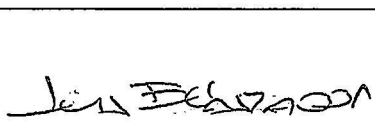
Realizar la Activación de la Ruta de Prevención Urgente y Protección para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Desvinculados de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados

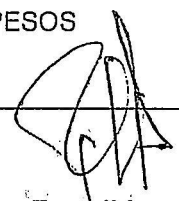
Posicion Presupuestaria: 2-320202008

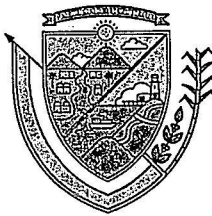
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050801

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
Valor: 217.600.000 COP


Solicitado por:
GUILLERMO LONDOÑO
RICAURTE


Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Álvarez


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGÓN
SUBDIRECTOR DE



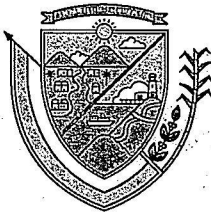
**LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana.

Que, en consecuencia se autorizó el OTROSI al contrato No. 1.410-19.13-5005 de 18 de enero de 2026 de LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.114.876.636, para ejecutar las actividades conforme al siguiente proyecto de inversión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLAZA
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".
Valor Inicial del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12000000)
Valor Adición	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6000000)
Valor Total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18000000)
Plazo	30 de junio de 2026
No. CDP	5500007028



La presente certificación es solo para la autorización del OTROSI de contratación solicitado.

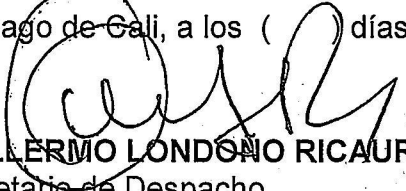
El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el OTROSI para la prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización del OTROSI, en Santiago de Cali, a los () días del mes de abril de 2026.


GUILLERMO LONDONO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Elaboró: Alexandra Galeano Vélez – Abogada - contratista

Revisó: Santiago Castro Giraldo – Abogado especializado – contratista

Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No:	5600105526	Fecha de Contab.:	22.04.2026
Beneficiario:	11148766368 LEYDI JOHANA SANCHEZ PERLA	Estado de Liberación:	Contabilizado
Contrato:	1.410-19.13-5005-1	Página:	1 de 1
Elaboró:	Dora Lilia Martínez Canizalez		
Plazo:	30.06.2026		
CPC:	85999		

Descripción

1.410-19.13-5005-1 CONTRATO DEL 21 ABRIL 2026 . OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

1.410-19.13-5005-1 CONTRATO DEL 21 ABRIL 2026 . OB

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 Valor: 6.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

123206/1143/2320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/04 Cont. sobre Contratos de Obra Pública/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/ARTICULAR, MONITOREAR Y SEGUIR LAS ALERTAS TEMPRAS

Proyecto: PI43-102581 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 5500007028

Programación PAC

MAY: 3.000.000 COP JUN: 3.000.000 COP

Elemento PEP: PI43-102581/1/1/01/04

Articular, Monitorear y Seguir las Alertas Tempranas Emitidas para el Departamento

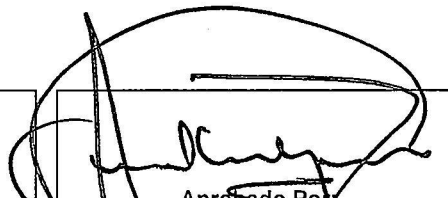
Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de SEIS MILLONES PESOS

Valor: 6.000.000 COP


Ordenador del Gasto:
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
C.C.: 1.143.828.334


Aprobado Por:
JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA